

La constitución del Parlamento Foral en las páginas de la prensa navarra

RICARDO ZUGASTI AZAGRA*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende dibujar, aun con trazos gruesos por los límites de una investigación de estas características, la postura de los dos diarios que entonces se editaban en Navarra, esto es, *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro*, ante la constitución del Parlamento Foral en 1979. Nos interesaba aportar algún contenido a la caracterización histórica concreta de cada cabecera, así como describir la posición que adoptaron como actores en la esfera política navarra ante un evento de singular trascendencia. Servirá asimismo para aportar algún material hemerográfico al estudio de la Transición en Navarra y a su propia cristalización institucional en el nuevo Estado democrático descentralizado. Somos conscientes de que es una primera aproximación para que investigaciones de mayor calado profundicen en el tema o se aproximen a él empleando otras fuentes o desde diferentes puntos de partida metodológicos¹.

Diario de Navarra era el rotativo más vendido en la entonces provincia foral. De carácter navarrista y básicamente conservador, supo adaptarse a los nuevos aires democráticos y apoyó la naciente democracia, lo que le permitió seguir siendo el diario de referencia, por influencia y difusión, hasta hoy en día². *El Pensamiento Navarro*, por otro lado, siguió haciendo gala tras la muer-

* Universidad San Jorge.

¹ La investigación de mayor envergadura desarrollada hasta la fecha acerca de la prensa durante la transición en Navarra es GARCÍA ORTEGA, C., *La transición en Navarra a través de la prensa: el periodo de los debates constitucionales*, Pamplona, Universidad de Navarra, tesis doctoral inédita, 2007.

² Cfr. SÁNCHEZ ARANDA, J. J., «Diario de Navarra», *Gran Enciclopedia Navarra*, t. IV, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 65-68.

te de Franco de un perfil carlista tradicionalista opuesto a la implantación de un sistema democrático. Con muchos menos lectores que el *Diario*, pero todavía influyente en algunos niveles decisorios navarros, *El Pensamiento* se negó a evolucionar ideológicamente en un periodo de cambio político, lo que le obligó a cerrar en 1981³.

La constitución del Parlamento Foral ha sido considerada en un sentido amplio, por lo que hemos tomado como muestra cualquier artículo publicado en ambos medios con motivo de estos tres acontecimientos: celebración de las elecciones forales (3 de abril de 1979), constitución propiamente dicha del primer Parlamento Foral de Navarra (23 de abril de 1979) y aprobación del reglamento interino del nuevo Parlamento (6 de junio de 1979).

LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FORALES

La historia de la Transición en Navarra es una historia singular. Tras el triunfo de la Ley para la Reforma Política en el referéndum de diciembre de 1976, Navarra hubo de buscar una vía de adaptación de su autonomía foral a la nueva situación de reforma democrática, y debía ser un camino peculiar, por lo que de peculiar tenía la provincia al gozar de un considerable grado de autonomía desde que, en 1839, dejó de ser un reino.

Por un lado, había que reformar las instituciones forales para convertirlas en representativas. Su composición en aquel momento no respondía, evidentemente, a los principios del sufragio universal y la democracia. Por otro lado, existía la necesidad de adaptar el régimen foral a aquel momento histórico concreto, un periodo en el que España se estaba configurando en regiones institucionalizadas bajo la denominación provisional de preautonomías, unos entes que, tras la aprobación de la Constitución Española en 1978, desembocarían en las comunidades autónomas.

Las dos instituciones esenciales del régimen foral navarro eran la Diputación Foral y el Consejo Foral. La Diputación estaba compuesta por siete miembros nombrados por las cinco merindades y con un vicepresidente a la cabeza, pues su presidente era a título legal y honorífico el gobernador civil. Este órgano constituía el máximo y único representante de la provincia foral: sumaba a sus funciones como Diputación provincial las propias de la autonomía foral. El Consejo Foral, por su parte, estaba formado por 57 miembros y funcionaba como un órgano consultivo de la Diputación, que debía someter a su conocimiento los presupuestos y cuentas de la provincia, las emisiones de deuda o las cuestiones de Fuero⁴.

Tras un periodo de tomas de contacto, negociaciones y algún desencuentro entre la Diputación Foral, el Gobierno de España y los parlamentarios navarros elegidos en las elecciones generales de 1977, se llegó finalmente a un acuerdo bilateral entre el Ministerio del Interior y la Diputación Foral a fina-

³ Cfr. LOZANO BARTOLOZZI, P., «El Pensamiento Navarro», *Gran Enciclopedia Navarra*, t. IV, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 226-228.

⁴ Cfr. PASCUAL BONIS, Á., «La configuración institucional. La democratización de las instituciones forales», en RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (dir.), *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, pp. 338-341.

les de noviembre de 1978⁵. El acuerdo recogía un proceso de democratización que concedía a la Diputación una legitimidad democrática no proveniente del Consejo Foral y que le permitía mantener la representación de Navarra y las funciones previstas en la Ley Paccionada de 1841, mientras que el Consejo Foral pasaría a llamarse Parlamento de Navarra y tendría funciones legislativas y de control sobre la Diputación⁶.

La reunión del Consejo Foral, el 2 de diciembre de 1978, para debatir y aprobar el texto del acuerdo alcanzado fue, a escala navarra, la repetición del suicidio político que las Cortes franquistas habían cometido aprobando la Ley para la Reforma Política en noviembre de 1976. El Consejo Foral votó su futura configuración democrática bajo el nuevo nombre de Parlamento Foral. La Diputación, a su vez, hizo lo mismo al recoger las indicaciones del Consejo y, un día después, aprobó el proyecto que democratizaba las instituciones navarras⁷.

El 25 de enero de 1979, el ministro de Interior, Rodolfo Martín Villa, y el vicepresidente de la Diputación Foral, Amadeo Marco, firmaron el acuerdo que dio luz verde al Decreto-Ley 121/1979 de 26 de enero sobre elecciones locales y ordenación de las instituciones forales de Navarra, concebido como la adaptación de la ley de 1841 a la situación vigente en aquel momento. Dicho de otro modo, con el mencionado decreto, Navarra configuró unas instituciones democráticas, diputación y parlamento, que serían las encargadas de continuar con el «proceso constituyente navarro» que desembocaría en la definitiva configuración de una comunidad política diferenciada. La aprobación de la Ley Orgánica de Amejoramiento del Fuero de Navarra (LORAFNA) en agosto de 1982 puso final a este proceso⁸.

Una vez aprobada legalmente la composición democrática de las instituciones navarras, faltaba poner en práctica la letra del decreto. Ello tuvo lugar con la celebración de las elecciones municipales y forales el 3 de abril de 1979. El texto legal había respetado la estructura anterior de la Diputación, es decir, siete miembros elegidos por las cinco merindades, constituidas en circunscripciones. Serían diputados forales el primero (o los dos primeros en el caso de Pamplona y de Tudela, aunque esta última circunscripción siguió un sistema proporcional) que mayor número de votos alcanzasen en cada merindad en las elecciones al Parlamento. Los resultados electorales dieron como fruto una diputación compuesta por cuatro miembros de UCD, uno del PSOE, uno de HB y uno de la agrupación de la merindad de Sangüesa Orhi-Mendi. El nuevo presidente, que ya no vicepresidente, fue Jaime Ignacio del Burgo, de UCD, elegido de entre sus miembros por ellos mismos.

⁵ Un estudio sobre la cobertura periodística del proceso de democratización de las instituciones forales está en ZUGASTI AZAGRA, R. y GARCÍA ORTEGA, C., «La prensa navarra ante la democratización de las instituciones forales», en BORDERÍA ORTIZ, E., MARTÍNEZ GALLEGU, F. y RIUS SANCHÍS, I., *Política y comunicación en la historia contemporánea*, Madrid, Fragua, 2010, pp. 439-454.

⁶ Cfr. CASPISTEGUI, F. J. y GARDE, M.^a L., «Las ideas-fuerza de la transición. Navarra, ¿Reforma o ruptura?», en RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (dir.), *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, p. 145.

⁷ Cfr. RAZQUIN LIZARRAGA, J. A., *Fundamentos jurídicos del amejoramiento del Fuero. Derechos Históricos y Régimen Foral de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989, pp. 210 y ss.

⁸ Cfr. BARAIBAR ETXEBERRIA, Á., *Extraño federalismo. La vía Navarra a la democracia (1973-1982)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, pp. 221-223.

La Diputación Foral experimentó un gran cambio en su naturaleza, pues pasó de ser única y máxima representante de Navarra a estar sometida al control del nuevo Parlamento Foral. Equiparar aquella Diputación a un órgano ejecutivo bajo el modelo parlamentario no se corresponde, sin embargo, con la realidad, ya que continuó teniendo considerables recursos para ejercer un notable papel: no necesitaba, por ejemplo, de la confianza del Parlamento, tenía en exclusiva la iniciativa legislativa y participó junto a la cámara en la elaboración de un reglamento para esta.

Por su parte, el Parlamento Foral se componía de setenta miembros, elegidos respetando las merindades como circunscripciones, con la siguiente distribución por partidos políticos: veinte de UCD, quince del PSOE, trece de UPN, nueve de HB, siete de las agrupaciones electorales de merindad, tres de la coalición Nacionalistas Vascos, uno del Partido Carlista, uno de la Unión Navarra de Izquierdas (UNAI) y uno de Independientes Forales de Navarra (IFN). El primer presidente del Parlamento Foral fue el socialista Víctor Manuel Arbeloa. La cámara ya no era, como lo había sido el consejo, un órgano garante de la autonomía local y de reforzamiento de la autoridad de la Diputación, sino verdadero representante del pueblo navarro: era el «órgano foral competente» del que habla la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución sobre la integración de Navarra en el régimen preautonómico o autonómico vasco, y tenía asimismo funciones de control y fiscalización de la Diputación Foral⁹.

LA MIRADA DE LA PRENSA

Los dos periódicos publicaron los días previos a la celebración de las elecciones forales y municipales numerosos anuncios institucionales que, en tono didáctico, explicaban qué se decidía en los comicios, qué era el Parlamento Foral y cómo se constituía, qué funciones iba a tener la Diputación y cómo se iba a componer ésta, el funcionamiento del sistema electoral, etc. *Diario de Navarra* publicó una plana elaborada en la redacción e íntegramente dedicada a explicar a sus lectores diferentes aspectos referidos a las elecciones y a las nuevas instituciones forales que iban a salir de ellas¹⁰.

Dos días antes de la cita electoral en la que terminaría siendo elegido primer presidente de la Diputación Foral, Jaime Ignacio del Burgo publicó en *El Pensamiento Navarro* un artículo de contenido histórico que ensalzaba la tarea de las antiguas Cortes de Navarra, a la vez que explicaba su composición, convocatoria, tareas y otros aspectos a ellas relativos. Cerraba el artículo una recomendación para los nuevos miembros del Parlamento Foral, en sus palabras, «la reencarnación de nuestras viejas Cortes adaptadas a las exigencias democráticas del presente»:

El mayor ejemplo que nos han dejado las Cortes navarras es el de la firmeza en la defensa de los derechos forales de Navarra. El nuevo Parlamento Foral tiene como función, entre otras, la de velar por la integridad

⁹ Cfr. RAZQUIN LIZARRAGA, J. A., *Fundamentos...*, op. cit., pp. 214-221.

¹⁰ Cfr. «Así serán las elecciones del martes», *Diario de Navarra*, 1-IV-1979, p. 33.

del régimen foral de Navarra. Es de suponer que los futuros parlamentarios forales harán honor a la lealtad foral de los antiguos procuradores que sabían dirigirse ‘nerviosamente’ en defensa de Navarra a los monarcas más poderosos de su tiempo¹¹.

El día posterior a los comicios, los periódicos dedicaron sus primeras páginas a mostrar con grandes caracteres los resultados electorales. *Diario de Navarra* ofreció en su titular los nombres de los nuevos diputados forales: «Jaime Ignacio del Burgo, Ángel Lasunción, Juan Manuel Arza, Pedro Sánchez de Muniáin (UCD), Ángel García de Dios (HB), Jesús Bueno Asín (Orhi Mendi) y Jesús Malón (PSOE) nuevos diputados forales»¹². El *Diario* dejó para el subtítulo los resultados al Parlamento Foral por merindades. Por su parte, *El Pensamiento Navarro* ofreció un titular más interpretativo: «Retroceso de los partidos mayoritarios»; y destacó en dos subtítulos, significativamente: «Las agrupaciones populares de izquierda, en alza» y «UPN, gran triunfador en la ciudad de Sangüesa»¹³.

Los dos diarios difirieron al titular de las crónicas de ambiente de la jornada electoral. Mientras que *Diario de Navarra* optaba por «Lluvia, frío y menos votantes que en las legislativas»¹⁴, *El Pensamiento Navarro* decidió destacar en contraportada un suceso más violento: la ruptura de una urna por un militante socialista¹⁵. Seguramente no fuera una decisión fortuita, dado el interés del diario carlista en mostrar cualquier aspecto conflictivo que pudiese vincularse a la democracia.

Una vez conocidos los resultados electorales, *Diario de Navarra* ejerció como «parlamento de papel» y abrió sus páginas para que los distintos partidos que habían obtenido representación en el Parlamento Foral valoraran dichos resultados desde su particular punto de vista¹⁶.

Por otro lado, el diario tradicionalista publicó un editorial en el que glosó los resultados electorales desde su particular enfoque:

Como ya habíamos predicho desde las columnas de nuestro periódico, el triunfalismo de UCD en las generales podría costarle caro: y así ha sido. Y la debacle ucedista ha arrastrado consigo al PSOE. (...).

¿Y a qué se ha debido esto? Hay que analizarlo por separado. Creemos que la pérdida de votos de UCD ha sido, por una parte, el ya dicho afán triunfalista y, por otra, que el electorado de centro-derecha ha dado una mayor credibilidad a UPN, pese a que el señor Aizpún se ha autodenominado centrista en ciertas declaraciones a la Prensa. El electorado de centro tenía que darse cuenta que no sólo se hace política en Madrid sino en

¹¹ DEL BURGO, J. I., «Las Cortes de Navarra», *El Pensamiento Navarro*, 1-IV-1979, p. 20.

¹² «Jaime Ignacio del Burgo, Ángel Lasunción, Juan Manuel Arza, Pedro Sánchez de Muniáin (UCD), Ángel García de Dios (HB), Jesús Bueno Asín (Orhi Mendi) y Jesús Malón (PSOE) nuevos diputados forales», *Diario de Navarra*, 4-IV-1979, p. 1.

¹³ «Retroceso de los partidos mayoritarios», *El Pensamiento Navarro*, 4-IV-1979, p. 1. Una interpretación similar ofreció el *Diario* en una crónica que hablaba de los resultados electorales en Pamplona. Cfr. «El voto se radicaliza y sólo Herri Batasuna, Aniz y UPN mejoran sus resultados respecto al 1 de marzo», *Diario de Navarra*, 6-IV-1979, p. 14.

¹⁴ «Lluvia, frío y menos votantes que en las legislativas», *Diario de Navarra*, 4-IV-1979, p. 32.

¹⁵ «Rotura de una urna a martillazos en la Chantrea», *El Pensamiento Navarro*, 4-IV-1979, p. 20.

¹⁶ Cfr. «Los partidos políticos con representación en el Parlamento Foral valoran los resultados electorales del 3 de abril», *Diario de Navarra*, 5-IV-1979, p. 17.

Navarra y para Navarra y, a veces, con resultados más trascendentales para la vida cotidiana del hombre de la calle.

¿Y el triunfo de Herri Batasuna? Se explica, a nuestro juicio, por una radicalización de la izquierda. HB se ha llevado los votos del PSOE, del PC, de UNAI, etc. (...). Navarra, sin embargo, ha cambiado de signo. ¿Y por qué? Difícil es buscar las causas, pero hay una radicalización izquierdista que no augura buenos presagios.

Pese a esta visión básicamente pesimista de los resultados, *El Pensamiento Navarro* hizo gala de navarrismo al hacer una petición a las fuerzas políticas en el último párrafo de su editorial:

Ahora sólo resta esperar. Esperar que derecha, centro e izquierda piensen únicamente en Navarra. Que su afán sea mejorarla. Que los afanes partidistas estén por debajo de la supremacía del Viejo Reyno¹⁷.

Un pesimismo ante los resultados que era compartido por Arrano Beltza, articulista habitual del mismo periódico. Los buenos resultados de Herri Batasuna, partido nacionalista vasco radical de izquierda y brazo político de la banda terrorista ETA militar, merecieron un contundente comentario publicado en contraportada, donde se hacía ver el peligro que para la autonomía foral de Navarra suponía este partido:

El desmantelamiento de los principios cristianos, españoles y forales que han inspirado tradicionalmente a Navarra, se ha cobrado ahora unos réditos no por cuantiosos menos previsibles. Ha bajado el termómetro religioso en Navarra y Navarra deriva al radicalismo, inspirado éste por un coraje –una fiereza– que mantiene su nivel. Representado antes en Tercios de Requetés, en Banderas de Falange o en combatientes de otro signo de heroísmo equivocado pero auténtico de la FAI o del PC. Encajado ahora, en parte, en Herri Batasuna, mezcla del idealismo sentimental y vigoroso, tan afín siempre a la idea euskadiana, y del anarquismo ibérico, renaciente en toda ocasión, en toda época, en todo grupo, en toda persona.

(...)

Ahora unos Ayuntamientos, una Diputación y un ‘Parlamento’ navarros se las verán y desearán para mantenerse forales. Van a ser combatidos –también desde dentro– por un tigre que ya ha situado en las calles sus planteamientos y sus garras. Un tigre que sin la real y efectiva unidad de sus posibles domadores –de la derecha, del centro e, incluso, de cuantos en la izquierda no comulgan con la crudeza y crueldad del tigre– campará por sus respetos.

Nada hay de chocante o de ilógico en lo sucedido. Providencia aparte –aunque contemos con ella para todo–, si a un tigre bien cuidado y alimentado lo dejan en la calle, y además de en la calle se pasea con las instituciones, ¿acaso pensará que no ha de apoderarse de ellas?¹⁸.

La misma alarma ante los buenos resultados de Herri Batasuna se desprendía de una carta al director de *El Pensamiento Navarro* que acusaba a los

¹⁷ EDITORIAL, «A luchar por Navarra», *El Pensamiento Navarro*, 5-IV-1979, p. 1.

¹⁸ ARRANO BELTZA, «El tigre en la calle», *El Pensamiento Navarro*, 5-IV-1979, p. 20.

abstencionistas que mantenían posturas navarristas de no reaccionar ante la amenaza de «un partido de extrema izquierda vasca»:

Claro, como en las Elecciones Generales la victoria de los partidos navarristas fue clara y rotunda, no hacía falta el voto en éstas, porque ya habría otros que votarían por mí. Pero dio la casualidad de que fueron muchas las personas que pensaron que «otros votarían por ellas» y nos encontramos con que la izquierda se tomaba muy en serio estos comicios y nos comían el pan del morral.

En resumen, qué flaco servicio nos han hecho las personas que, por su comodidad, no acudieron ayer a las urnas. Lo que pase a partir de ahora en Navarra es, en gran parte, culpa suya.

Y nada más. Sólo decirles ‘gracias’ de parte de Navarra y gracias de parte de Euzkadi y todo lo que ello significa¹⁹.

El 22 de abril, la prensa dio noticia de la constitución al día siguiente del nuevo Parlamento Foral. *Diario de Navarra* publicó un artículo en el que se volvían a explicar a los lectores, de un modo sencillo y comprensible, las funciones que dicha asamblea iba a desempeñar según el decreto ley de democratización de las instituciones forales. Al mismo tiempo, informaba que tres candidatos tenían opción a ocupar la presidencia del parlamento: el socialista Víctor Manuel Arbeloa, José Antonio Urbiola de Herri Batasuna, y el ucedista José Joaquín Sagredo. «La importancia del acto de hoy –con la elección del presidente del Parlamento– viene dada por el papel fundamental que el Parlamento está llamado a tener en la vida de Navarra y en el futuro del Fuero»²⁰, destacaba el autor.

Un día después de la sesión constitutiva del nuevo Parlamento Foral, que tuvo lugar el 23 de abril de 1979, ambos periódicos navarros dedicaron sus portadas a destacar dicha sesión, plasmada en sendas fotografías de gran tamaño. Los titulares escogidos por los diarios se centraron en resaltar la elección de Víctor Manuel Arbeloa como presidente del Parlamento Foral. «Víctor Manuel Arbeloa, Presidente del Parlamento Foral. Obtuvo los votos del PSOE, UCD, Partido Carlista y UNAI»²¹, tituló *Diario de Navarra*. Similar fue el encabezado escogido por *El Pensamiento Navarro*: «Víctor Manuel Arbeloa (PSOE) presidente del Parlamento Foral Navarro»²². Ambos rotativos dedicaron al acontecimiento sendas crónicas a toda plana donde se detallaban las intervenciones de los parlamentarios así como las vicisitudes de la elección del presidente²³.

¹⁹ YMÍZCOZ VILLAR, A., «Carta a los que se abstuvieron», *El Pensamiento Navarro*, 5-IV-1979, p. 20.

²⁰ «Tres candidatos con opción a la presidencia del Parlamento Foral: Víctor Manuel Arbeloa (PSOE), José Antonio Urbiola (Herri Batasuna) y José Joaquín Sagredo (UCD)», *Diario de Navarra*, 22-IV-1979, p. 32.

²¹ «Víctor Manuel Arbeloa, Presidente del Parlamento Foral. Obtuvo los votos del PSOE, UCD, Partido Carlista y UNAI», *Diario de Navarra*, 24-IV-1979, p. 1.

²² «Víctor Manuel Arbeloa (PSOE) presidente del Parlamento Foral Navarro», *El Pensamiento Navarro*, 24-IV-1979, p. 1.

²³ Cfr. «Víctor Manuel Arbeloa, presidente del Parlamento Foral con los votos de PSOE, UCD, Partido Carlista y UNAI», *Diario de Navarra*, 24-IV-1979, p. 28; «Víctor Manuel Arbeloa (PSOE) presidente del Parlamento Foral Navarro», *El Pensamiento Navarro*, 24-IV-1979, pp. 9 y 10. *Diario de Navarra* publicó días después una entrevista a Arbeloa. Cfr. «J», «Víctor Manuel Arbeloa, Presidente del Parlamento Foral», *Diario de Navarra*, 28-IV-1979, p. 32.

Tras la constitución del Parlamento Foral y la elección de su primer presidente, *Diario de Navarra* volvió a servir de foro para que las distintas fuerzas políticas mostraran sus opiniones acerca de la polémica que provocó la elección de Arbeloa, pues varios partidos se acusaron mutuamente de romper acuerdos previos o de mantener acuerdos secretos con otras fuerzas. A través de la publicación íntegra de diferentes comunicados y del resumen de ruedas de prensa de diferentes partidos, el diario dirigido por Uranga volvió a ejercer su papel de «parlamento de papel» de cara a sus lectores, esta vez como auxiliar del recién constituido Parlamento de Navarra²⁴.

El nuevo Parlamento, ya en funcionamiento, y la elección de su presidente suscitaron la publicación en *El Pensamiento Navarro* de artículos que comentaron dichos eventos. Ramón Zalba habló en contraportada del nombramiento de Arbeloa destacando que era «el más navarrista del PSOE», y abogó por no arrinconar a Unión del Pueblo Navarro, en lo que suponía romper una lanza a favor de dicho partido: «A ver si al fin las fuerzas llamadas democráticas llaman a negociar a UPN»²⁵. Un tono mucho más pesimista se desprendía del segundo artículo, titulado expresivamente «Nubarrones sobre el cielo navarro»:

Ya tenemos la tormenta encima, ya han logrado sus objetivos quienes prometieron traer la guerra a Navarra para incorporarle a un futuro 'ente' revolucionario, independiente y marxista.

Ya tenemos en puestos de responsabilidad a personas que nos hablan de «si damos el portazo no es que tiremos la toalla, sino que recogemos el guante»²⁶ y ya sabemos que recoger el guante supone aceptar el duelo.

Ya tenemos un alcalde de Pamplona y un Presidente del Parlamento que pertenecen a un partido marxista, que es socialista sí, pero marxista como viene recogido en su programa y en numerosas declaraciones de sus líderes.

Ya tenemos un vicepresidente primero del Parlamento que pertenece a un partido independentista, al cual resulta fácil de catalogar por las pancartas y expresiones exhibidas en sus manifestaciones callejeras recientes.

(...) Tenemos muchos navarros que opinan así y tenemos un casi cuarenta por ciento de navarros que no han acudido a las urnas. La abstención es el primer grupo político de Navarra. Hay que ponerla en pie y Navarra se salvará²⁷.

²⁴ Cfr., por ejemplo, las siguientes informaciones: «Herri Batasuna denuncia el pacto PSOE-UCD en Navarra», *Diario de Navarra*, 24-IV-1979, p. 16; «Sobre el levantamiento de incompatibilidad a Carlos Garaicoechea», *Diario de Navarra*, 24-IV-1979, p. 16; «El PSOE de Ansoain sobre las negociaciones PSOE-HB», *Diario de Navarra*, 24-IV-1979, p. 16; «Réplica del PSOE a las declaraciones de Herri Batasuna», *Diario de Navarra*, 25-IV-1979, p. 14; «El Partido Carlista rechaza las acusaciones de Herri Batasuna», *Diario de Navarra*, 25-IV-1979, p. 14; «El PNV, sobre las negociaciones para alcaldía y Parlamento Foral», *Diario de Navarra*, 26-IV-1979, p. 16; «Comunicado de respuesta de UCD a las acusaciones de UPN», *Diario de Navarra*, 28-IV-1979, p. 32.

²⁵ ZALBA, R., «El Parlamento Foral. Hacia las soluciones reales», *El Pensamiento Navarro*, 24-IV-1979, p. 20.

²⁶ Estas palabras fueron pronunciadas por Patxi Zabaleta, dirigente de Herri Batasuna, en una rueda de prensa celebrada dos días antes de la publicación de este artículo. Hacían referencia a la posibilidad barajada por este partido de abandonar el Parlamento Foral si no se cumplían sus expectativas. Cfr. «Herri Batasuna denuncia el pacto PSOE-UCD en Navarra», *Diario de Navarra*, 24-IV-1979, p. 16.

²⁷ C. A. L., «Nubarrones sobre el cielo navarro», *El Pensamiento Navarro*, 25-IV-1979, p. 3. El alcalde perteneciente a un partido marxista al que se hacía referencia era Julián Balduz, miembro, con Arbeloa, del PSOE. El vicepresidente primero del Parlamento era José Antonio Urbiola, de Herri Batasuna.

Un comentario, el anterior, que se centraba fundamentalmente en despertar la conciencia navarrista de los lectores ante el peligro que suponían para Navarra las pretensiones del nacionalismo vasco, especialmente del radical.

El recién constituido parlamento daba sus primeros pasos y, entre ellos, la canalización de la actividad de sus miembros a través de grupos parlamentarios. Los dos diarios destacaron la creación de los grupos²⁸, si bien *Diario de Navarra* dedicó dos artículos a explicar este y otros aspectos de la nueva cámara foral²⁹. Otro paso en la puesta en marcha de la actividad parlamentaria se dio el 6 de junio de 1979, cuando el nuevo Parlamento Foral aprobó su reglamento interino. Fue un acontecimiento al que los periódicos navarros no prestaron mucha atención, sino que únicamente publicaron sendas crónicas de una página de extensión donde se resumió la sesión parlamentaria³⁰.

La razón de la ausencia de comentarios radica en que ambos diarios estaban dedicando todos sus esfuerzos en cubrir los gravísimos disturbios que sacudieron Navarra y que tuvieron su origen en la muerte, por disparos de la Guardia Civil, de la joven Gladys del Estal en Tudela, durante una manifestación ecologista y antimilitarista. Una muestra más de una convulsión política y social que afectó especialmente a Navarra y que, en buena medida, estuvo presente durante todo el periodo de transición en la actual Comunidad Foral.

A MODO DE BALANCE FINAL

El Pensamiento Navarro agitó vigorosamente la bandera del navarrismo ante las pretensiones del nacionalismo vasco por integrar Navarra en lo que poco tiempo después se institucionalizó como Comunidad Autónoma Vasca. Esta seña de identidad aparece implícita, de modo más indirecto, en los ejemplares de *Diario de Navarra* consultados. El afán pedagógico acerca de las nuevas instituciones y el apoyo dado por este último rotativo a la constitución del Parlamento Foral en los términos acordados por el Gobierno y la Diputación Foral, parte esencial de la democratización de las instituciones forales, nos da la clave, pues aunque faltaban todavía numerosas batallas por librar hasta la aprobación de la LORAFNA en 1982, una institucionalización democrática y diferenciada de la entonces provincia foral era un paso importante en el mantenimiento de la peculiaridad política.

Diario de Navarra destacó por actuar como un «parlamento de papel», esto es, como un foro en el que las diferentes fuerzas políticas encontraban fácil altavoz para sus comunicados, ruedas de prensa o declaraciones. La acogida a todas las tendencias políticas de aquel momento nos habla a las claras del papel abierto y democratizador que desempeñó el diario dirigido por José Javier Uranga durante los confusos años de la transición política.

²⁸ Cfr. «Casi decididos los grupos parlamentarios», *El Pensamiento Navarro*, 27-IV-1979, p. 20.

²⁹ Cfr. «El Parlamento Foral trabajará por Grupos Parlamentarios», *Diario de Navarra*, 26-IV-1979, p. 15; «Los siete grupos parlamentarios y sus portavoces: Sagredo (UCD), Urralburu (PSOE), Gómara (UPN), Aldecoa (HB), Antoñana (Amayur), Garaicoechea (PNV) y el grupo mixto», *Diario de Navarra*, 28-IV-1979, p. 18.

³⁰ Cfr. «El Parlamento Foral aprobó su reglamento interino con la abstención de Herri Batasuna y tres de Amaiur», *Diario de Navarra*, 7-VI-1979, p. 28; «El Parlamento Foral aprueba el Reglamento interino», *El Pensamiento Navarro*, 7-VI-1979, p. 19.

El Pensamiento Navarro fue un periódico mucho más proclive a la publicación de géneros de opinión, lo que se adecuaba a su carácter de órgano de prensa del carlismo tradicionalista. La opinión mostrada se caracterizó por su discurso contrario a la democratización de las instituciones forales. Una postura que derivaba de su aversión a la democracia liberal. Una vez celebradas las elecciones para elegir a los miembros del parlamento, este medio centró sus esfuerzos en denunciar el peligro que para Navarra tenía Herri Batasuna, un partido numerosamente representado en la cámara recién constituida y cercano a ETA militar. Suponía hacer ver que la democratización había permitido la entrada a las instituciones forales de elementos que querían su fin.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRANO BELTZA, «El tigre en la calle», *El Pensamiento Navarro*, 5 de abril de 1979, p. 20.
- BARAIBAR ETXEBERRIA, Á., *Extraño federalismo. La vía Navarra a la democracia (1973-1982)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- C. A. L., «Nubarrones sobre el cielo navarro», *El Pensamiento Navarro*, 25 de abril de 1979, p. 3.
- CASPISTEGUI, F. J., y GARDE, M.^a L., «Las ideas-fuerza de la transición. Navarra, ¿Reforma o ruptura?», en RAMÍREZ SÁDABA, J. L., (dir.), *Democratización y Mejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.
- DEL BURGO, J. I., «Las Cortes de Navarra», *El Pensamiento Navarro*, 1 de abril de 1979, p. 20.
- DIARIO DE NAVARRA, «Así serán las elecciones del martes», 1 de abril de 1979, p. 33.
- «Comunicado de respuesta de UCD a las acusaciones de UPN», 28 de abril de 1979, p. 32.
- «El Parlamento Foral aprobó su reglamento interino con la abstención de Herri Batasuna y tres de Amaiur», 7 de junio de 1979, p. 28.
- «El Parlamento Foral trabajará por Grupos Parlamentarios», 26 de abril de 1979, p. 15.
- «El Partido Carlista rechaza las acusaciones de Herri Batasuna», 25 de abril de 1979, p. 14.
- «El PNV, sobre las negociaciones para alcaldía y Parlamento Foral», 26 de abril de 1979, p. 16.
- «El PSOE de Ansoain sobre las negociaciones PSOE-HB», 24 de abril de 1979, p. 16.
- «El voto se radicaliza y sólo Herri Batasuna, Aniz y UPN mejoran sus resultados respecto al 1 de marzo», 6 de abril de 1979, p. 14.
- «Herri Batasuna denuncia el pacto PSOE-UCD en Navarra», 24 de abril de 1979, p. 16.
- «Jaime Ignacio del Burgo, Ángel Lasunción, Juan Manuel Arza, Pedro Sánchez de Muniáin (UCD), Ángel García de Dios (HB), Jesús Bueno Asín (Orhi Mendi) y Jesús Malón (PSOE) nuevos diputados forales», 4 de abril de 1979, p. 1.
- «Herri Batasuna denuncia el pacto PSOE-UCD en Navarra», 24 de abril de 1979, p. 16.
- «Los siete grupos parlamentarios y sus portavoces: Sagredo (UCD), Urralburu (PSOE), Gómara (UPN), Aldecoa (HB), Antoñana (Amayur), Garaicoechea (PNV) y el grupo mixto», 28 de abril de 1979, p. 18.

- «Los partidos políticos con representación en el Parlamento Foral valoran los resultados electorales del 3 de abril», 5 de abril de 1979, p. 17.
- «Lluvia, frío y menos votantes que en las legislativas», 4 de abril de 1979, p. 32.
- «Réplica del PSOE a las declaraciones de Herri Batasuna», 25 de abril de 1979, p. 14.
- «Sobre el levantamiento de incompatibilidad a Carlos Garaicoechea», 24 de abril de 1979, p. 16.
- «Tres candidatos con opción a la presidencia del Parlamento Foral: Víctor Manuel Arbeloa (PSOE), José Antonio Urbiola (Herri Batasuna) y José Joaquín Sagredo (UCD)», 22 de abril de 1979, p. 32.
- «Víctor Manuel Arbeloa, Presidente del Parlamento Foral. Obtuvo los votos del PSOE, UCD, Partido Carlista y UNAI», 24 de abril de 1979, p. 1.
- «Víctor Manuel Arbeloa, presidente del Parlamento Foral con los votos de PSOE, UCD, Partido Carlista y UNAI», 24 de abril de 1979, p. 28.
- EL PENSAMIENTO NAVARRO, «Casi decididos los grupos parlamentarios», 27 de abril de 1979, p. 20.
- «El Parlamento Foral aprueba el Reglamento interino», 7 de junio de 1979, p. 19.
- «A luchar por Navarra», Editorial, 5 de abril de 1979, p. 1.
- «Retroceso de los partidos mayoritarios», 4 de abril de 1979, p. 1.
- «Rotura de una urna a martillazos en la Chantrea», 4 de abril de 1979, p. 20.
- «Víctor Manuel Arbeloa (PSOE) presidente del Parlamento Foral Navarro», 24 de abril de 1979, p. 1.
- «Víctor Manuel Arbeloa (PSOE) presidente del Parlamento Foral Navarro», 24 de abril de 1979, pp. 9 y 10.
- GARCÍA ORTEGA, C., *La transición en Navarra a través de la prensa: el periodo de los debates constitucionales*, Pamplona, Universidad de Navarra, tesis doctoral inédita, 2007.
- «J», «Víctor Manuel Arbeloa, Presidente del Parlamento Foral», *Diario de Navarra*, 28 de abril de 1979, p. 32.
- LOZANO BARTOLOZZI, P., «El Pensamiento Navarro», *Gran Enciclopedia Navarra*, tomo IV, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 226-228.
- PASCUAL BONIS, Á., «La configuración institucional. La democratización de las instituciones forales», en RAMÍREZ SÁDABA, J. L., (dir.), *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.
- RAZQUIN LIZARRAGA, J. A., *Fundamentos jurídicos del amejoramiento del Fuero. Derechos Históricos y Régimen Foral de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989.
- SÁNCHEZ ARANDA, J. J., «Diario de Navarra», *Gran Enciclopedia Navarra*, tomo IV, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 65-68.
- YMÍZCOZ VILLAR, A., «Carta a los que se abstuvieron», *El Pensamiento Navarro*, 5 de abril de 1979, p. 20.
- ZALBA, R., «El Parlamento Foral. Hacia las soluciones reales», *El Pensamiento Navarro*, 24 de abril de 1979, p. 20.
- ZUGASTI AZAGRA, R., y GARCÍA ORTEGA, C., «La prensa navarra ante la democratización de las instituciones forales», en BORDERÍA ORTIZ, E., MARTÍNEZ GALLEGÓ, F., y RIUS SANCHÍS, I., *Política y comunicación en la historia contemporánea*, Madrid, Fragua, 2010.

RESUMEN

La constitución del Parlamento Foral en las páginas de la prensa navarra

La constitución del Parlamento Foral en abril de 1979 fue el hito final en el proceso de democratización de las instituciones forales navarras. Este trabajo ofrece una aproximación al discurso periodístico que los dos diarios publicados en Pamplona, *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro*, transmitieron a sus lectores acerca de este hecho. Con ello pretende contribuir también a la caracterización política de ambas cabeceras.

Palabras clave: Parlamento Foral; *Diario de Navarra*; *El Pensamiento Navarro*.

ABSTRACT

The Constitution of Navarra's Parliament as Seen in Navarra's Press

The creation of the Provincial Parliament in April 1979 was the last milestone in the process of democratization of the *foral* (autonomous) institutions of Navarre. This piece of research shows the journalistic discourse of the two local dailies (*Diario de Navarra* and *El Pensamiento Navarro*) about this event and aims to contribute to the definition of their political profiles.

Keywords: Foral Parliament; *Diario de Navarra*; *El Pensamiento Navarro*.